ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA Nº 059/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5826/2013
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSPORTADORAS DE CARGAS, TRACTORES, TOPADORAS Y OTRAS MAQUINARIAS
1er. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las **09:25** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa Nº 5826/2013, "Mantenimiento y/o Reparación de Transportadoras de Carga, Tractores, Topadoras y Otras Maquinarias".**

Habiéndose constatado que, a la hora del cierre del plazo para la apertura de sobre/s de la/s oferta/s, estando presentes el Lic. Arsenio Feliú Peña y la C.P Raquel Molinas representantes del Departamento de Compras y los Sres.:

1. LEONEL PEREYRA	POR ING. CIVIL Y ARQ. S.A – ICATURBO
2. EDUARDO CHAVEZ	POR SERVICIO Y COMERCIO PATRI
3. ENRIQUE HUGO	POR KOOP SA

A continuación se procedió a dar lectura al monto de las mismas en el siguiente orden:

1. ING. CIVIL Y ARQ. S.A –ICATURBO	Gs. 225.987.800.- Oferta Parcial.
2. SERVICIO Y COMERCIO PATRI	Gs. 39.400.000.- Oferta Parcial
3. KOOP S.A	Gs. 67.000.000.- Oferta Total

Los montos ofertados incluyen el IVA.

El análisis detallado de las ofertas presentadas, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de las ofertas con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **09:45** hs del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado----------
/Gg

Lic. Arsenio Feliú Peña
Por Dpto. de Compras

C.P Raquel Molinas
Por Dpto. de Compras

Sr. Leonel Pereyra
Por Ing. Civil y Arq. S.A – Icaturbo

Sr. Eduardo Chavez
Por Servicio y Comercio Patri

Sr. Enrique Hugo
Por Koop S.A

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Ruc: 665 717 - 6
Tel.: 535 570 - Fax: 535 024

UOC - ANDE FOLIA 037 DCP/DVN

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) 25 JUL 2013

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted (es), con el objeto de invitarlo (s) a participar en el procedimiento de Contratación Directa ANDE N° **5826/2013** con ID N° **249929** para el Mantenimiento y/o Reparación de Transportadoras de Carga, Tractores, Topadoras y Otras Maquinarias.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones Técnicas y Planillas de Datos Garantizados del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Jefe de Dpto. de Compras

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

FOJA 032 DCR/DVM

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** El Margen de Preferencia a favor de Servicios de origen nacional para las prestaciones efectivamente realizadas por Empresas cuyo personal sea en más del setenta por ciento (70%) de nacionalidad paraguaya, será del veinte por ciento (20%), de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 de fecha 14/12/2011. Para la Evaluación de las Ofertas se procederá según lo establecido en el Artículo 4° de la mencionada Ley. El Oferente podrá presentar un Certificado de Origen Nacional o Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** No se aplica.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de Igualdad de precios entre dos o más Oferentes, la ANDE utilizará como criterio de evaluación los antecedentes del Oferente en cuanto a Adquisiciones de Bienes/Servicios/Obras similares realizadas por ANDE, Entes Públicos o Privados, debidamente comprobada por documentos pertinentes que serán solicitados si ocurriere la eventualidad en cuestión. En caso que ninguno de los Oferentes consultados por la eventualidad citada no diere respuesta, la ANDE se reserva el derecho de adjudicar al Oferente conforme a los antecedentes del mismo obrantes en esta Institución.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por escrito, que será remitido a través de Telefax, Correo Electrónico o en forma personalizada a través de gestor, en el número, correo, lugar o dirección indicada por el Proveedor que participó de la Contratación Directa.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** una Orden de Compra en Plaza.

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:** Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente Contratación Directa se verificaren variaciones del Salario Mínimo Oficial, la Contratante reconocerá un Reajuste de Precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El (Los) Ajuste (s) de Precio (s) será (n) aplicado (s) a aquella (s) parte (s) del (de los) servicio (s) pendiente (s) de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la Contratación Directa, conforme a la fórmula:

$$PR = Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ \frac{S}{So})$$

Donde:

Po: Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del Servicio.

So: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si la prestación del (de los) servicio (s) se encuentra (n) atrasado (s) respecto al plazo de ejecución aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago**: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva de la (s) factura (s) legal (es) presentada (s) en ANDE, por el (los) Servicio (s) efectivamente prestado (s) e indicado (s) en la Orden de Compra en Plaza.

ANDE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4 %), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

FOJA 031 DCP/DVN

Presentación Solicitud de Pago de Factura

La solicitud de pago del Proveedor a la Convocante deberá ser presentada con posterioridad a la prestación del (de los) servicio (s) requerido (s), a través de la Mesa de Entrada de ANDE, conforme al siguiente detalle:

a) Nota dirigida al Presidente de la Institución, a la que se adjunta:

b) Factura (s) Legal (es).

c) Fotocopia de la Nota de Remisión u otra documentación habilitada que demuestre el cumplimiento de la prestación del (de los) servicio (s).

d) Fotocopia de la Orden de Compra en Plaza.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** Una vez vencido el plazo de las condiciones de pago indicado en el punto Nº 27 de este Anexo.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** uno por ciento (1 %) mensual por el período de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** No.

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del:** diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** Si, según los criterios del siguiente párrafo.

Forma de Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) igual (es) o superior (es) a Gs. 63.778.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil) deberá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una **Póliza de Seguros** o **Garantía Bancaria**, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

El (Los) Proveedor (es) adjudicado (s) con monto (s) inferior (es) a Gs. 63.778.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones setecientos setenta y ocho mil) podrá (n) presentar la (s) Garantía (s) de Cumplimiento del Contrato a través de una Declaración Jurada, conforme al **Formulario N° 3** que se adjunta, dentro de los diez (10) días calendario de la recepción de la Orden de Compra en Plaza y/o Contrato.

33. **La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los veinte y ocho (28) días después de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Proveedor. Una vez que el Proveedor adjudicado realice efectivamente la entrega total del (de los) bien (es), solicitará la liberación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, a través de un escrito que deberá ser dirigido al Presidente de ANDE y presentado en la Mesa de Entrada, sito en la Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Planta Baja. El escrito deberá ir acompañado por la copia de la Nota de Remisión u otra documentación que indique y demuestre la prestación de la totalidad del (de los) servicio (s).

34. **El plazo de ejecución del servicio es de:** cuarenta y cinco (45) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.

35. **El lugar de prestación del servicio es de:** La ejecución del servicio se hará en coordinación con el Departamento de Administración de Materiales de Transmisión de ANDE, sito en Eduardo Shaerer y Avda. Eugenio A. Garay – Barrio Laurelty – (Ruta que une San Lorenzo – Luque).

Ing. Claudelino Espinola O.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

FOJA 030 DCP/DVN

La Unidad Administradora del Contrato es: el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión de ANDE Sajonia, sito en la calle Díaz de Guzmán (26 Pyda.) esquina Coronel Moreno (6ta Pyda.) del Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción.

36. **El valor de las multas será:** Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Ejecución del (de los) servicio (s) y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso, que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, conforme a lo prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En caso de verificarse atrasos en el Plazo de Ejecución del (de los) servicio (s) requerido (s), el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administrativa Solicitante de ANDE. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

37. **La vigencia del contrato u Orden de Compra en Plaza es de:** noventa (90) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.

Ing. Claudelino Espinola
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT

FOJA 029 DCP/DVM

Anexo C

Especificaciones Técnicas del (de los) servicio (s) a ser prestado (s).

1. **Especificaciones técnicas:** se adjunta Especificaciones Técnicas GT/MET/043/2013 – GT/MET/047/2013 con Planillas de Datos Garantizados.

2. **Plan de Entregas:** el Plazo de ejecución del (de los) servicio (s) es de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.

Ing. Claudelino Espinola C.
Jefe - Div. de Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica - GT